



COMUNICADO

Junta de Gobierno Local

www.malaga.eu

El Ayuntamiento activa la segunda y última prórroga anual de los contratos de mantenimiento y mejora de las zonas verdes de la ciudad por un importe total de 18,5 millones de euros

- Luz verde a una nueva convocatoria de subvenciones a personas con movilidad reducida para el uso del taxi adaptado

Málaga, 28 de abril de 2026.- La Junta de Gobierno Local ha aprobado hoy la segunda y última prórroga anual de los contratos correspondientes a los siete lotes del servicio de conservación, mantenimiento y mejora de la infraestructura verde de la ciudad de Málaga, que fueron formalizados en mayo de 2022 con una duración de tres años, ampliables en dos años más mediante sendas prórrogas anuales. El importe total por la prestación de este servicio durante un año, a contar a partir del próximo 16 de mayo, es de 18.581.725,82 euros (IVA incluido), tras la reciente modificación del contrato aprobada por la Junta de Gobierno Local el pasado 24 de febrero al contemplarse la incorporación de 61.035,26 metros cuadrados de zonas verdes (2.594.276,94 metros cuadrados en total), así como a nuevos elementos de juego en parques infantiles (más información en <https://www.malaga.eu/el-ayuntamiento/notas-de-prensa/detalle-de-la-nota-de-prensa/index.html?id=177440>).

1/5

Estos contratos fueron formalizados en mayo de 2022 a través de siete lotes distintos, frente a los cinco de la licitación anterior, con el objetivo de particularizar los servicios a cubrir. De esta forma, se incorporó por primera vez un lote, el número 1, para la superficie de los espacios ajardinados y el arbolado viario situados en los jardines históricos y emblemáticos de la ciudad, excepto Finca La Cónsula, que se incluye en el lote del distrito Churriana. Estos espacios tienen desde entonces un tratamiento diferenciado debido a su riqueza, singularidad, antigüedad e importancia botánica y monumental. Este lote, adjudicado a la empresa Grupo Raga, S.A., será prorrogado por un año más por 2.714.350,4 euros (IVA incluido).

Por su parte, los lotes 2, 3 y 4 comprenden los servicios de mantenimiento de zonas verdes y arbolado viario de los 11 distritos de la ciudad, incluyendo además el mantenimiento de espacios verdes en centros docentes (Educación Infantil, Primaria y Permanente) y edificios municipales. Así, el lote 2, que abarca los distritos Centro





(excluidos los jardines históricos y emblemáticos), Este, Ciudad Jardín y Palma-Palmilla, será ampliado un año con la adjudicataria Talher, S. A. por 3.624.079,50 euros (IVA incluido). Por su parte, el lote 3 para Bailén-Miraflores, Cruz del Humilladero y Teatinos-Universidad será prorrogado con la empresa Althenia, S.L. por 3.758.022,50 euros (IVA incluido). Respecto al lote 4, adjudicado a Raga Medio Ambiente, S. A., el importe de la prórroga es de 4.402.499,98 euros (IVA incluido) y comprende las zonas verdes de Carretera de Cádiz, Churriana, Campanillas y Puerto de la Torre.

En cuanto al lote 5, dirigido a los servicios de mantenimiento de todos los parques forestales y periurbanos de la ciudad, además de la limpieza de parcelas municipales, fue formalizado con la empresa Perica Obras y Servicios, S. A. La ampliación del contrato por un año tiene un importe de 1.146.333,05 euros (IVA incluido).

El contrato del lote 6 adjudicado a Contenur, S.L., dedicado al mantenimiento global de las áreas de juegos infantiles y equipos biosaludables ubicados en zonas públicas de competencia municipal, será prorrogado por 2.134.727,97 euros (IVA incluido). Por último, el lote 7 se refiere únicamente a la asistencia técnica para la realización de auditorías de inspección y trabajos de mejora en las infraestructuras hidráulicas para el suministro de agua no potable. La adjudicación a la empresa Naxfor Ingeniería e Infraestructuras, S.L. será prorrogada por un importe de 801-712,42 euros (IVA incluido).

Taxi adaptado

2/5

Por otra parte, se ha dado luz verde a una nueva convocatoria específica de subvenciones para el uso del taxi adaptado (con licencia expedida por el Ayuntamiento) a personas con movilidad reducida, a través de la cual se pretende favorecer el desplazamiento en el entorno urbano de las personas con graves dificultades de movilidad. Para esta ayuda que se viene concediendo desde 2007 se ha reservado una partida de 7.000 euros, con un importe máximo de 500 euros por beneficiario en función de criterios económicos y de movilidad.

Una vez se abra el plazo tras su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, podrán solicitar estas ayudas las personas empadronadas en el municipio que presenten un grado de discapacidad igual o superior al 33% y/o con movilidad reducida. El periodo de ejecución de la convocatoria de este año abarcará los gastos por uso del taxi adaptado desde el 1 de octubre de 2025 hasta el 30 de septiembre de 2026. Las personas que resulten beneficiarias deberán presentar las facturas para justificar el gasto entre el 1 y el 15 de octubre de 2026. No se admitirán facturas correspondientes a la utilización de taxis con licencia de otros municipios ni de taxis no accesibles.

Empleo público

La Junta de Gobierno Local ha autorizado la oferta pública de empleo del Instituto Municipal de la Vivienda formada por 12 plazas, 6 de turno libre y otras 6 de promoción



interna.

En concreto, en turno libre, se oferta 1 plaza de personal funcionario de la escala Administración General licenciado en Derecho; 1 plaza de personal funcionario de la escala Administración Especial Arquitecto/a; otra plaza de la escala de Administración General licenciado en Ciencias Económicas; 2 plazas de la escala de la Administración Especial Arquitecto Técnico; y una plaza de la Administración Especial de técnico especialista en informática o similar (Cupo de discapacidad).

Por su parte, las plazas que se ofertan por promoción interna son dos de personal laboral, Técnico de Grado Superior Licenciado/a o graduado/a en Ciencias Económicas; otras dos de personal laboral, Técnico de Grado Superior Ingeniero Superior; 2 de personal laboral de la categoría de administrativo.

Participación en el programa europeo de ayuda a proyectos culturales

La Junta de Gobierno Local ha aprobado la participación del Ayuntamiento de Málaga en la convocatoria de Europa Creativa para la concesión de ayudas a Proyectos de Cooperación Europea 2026, en el marco de la cooperación transnacional entre organizaciones culturales europeas. Esta participación se articula a través del proyecto GAACC Good Ancestors: Arts and Culture as Driver of Change, con un presupuesto total de 211.148,45 euros, de los cuales el 70% será financiado con fondos europeos y el 30% restante con aportación municipal.

3/5

Así, en la ciudad se llevará a cabo un programa en el marco del proyecto GAACC, durante tres días del mes de abril de los años 2027 y 2029 y otros tres días del mes de septiembre de los años 2028 y 2030. Los espacios municipales que acogerá el programa son La Caja Blanca, el auditorio municipal 'Curro Román' en Playa Virginia y el recinto 'Eduardo Ocón' en el paseo del Parque. En concreto, los eventos programados son los encuentros musicales 'Esencia Málaga' y el 'Festival Málaga Crea'.

Las dos iniciativas combinan la creación artística, la participación juvenil y la reflexión colectiva en torno al concepto Good Ancestors. A través de la música, los encuentros persiguen promover el diálogo intercultural, la sostenibilidad y el compromiso de los jóvenes con el futuro de sus ciudades. Cada una de las ediciones que tiene cada uno de los encuentros reunirá 10/12 grupos musicales procedentes de las ciudades asociadas al proyecto, junto con artistas locales, generando un espacio de intercambio creativo y de convivencia. Además, está prevista la celebración de un programa paralelo de networking, seminarios y talleres, entre otras actividades.

Resolución del contrato del servicio de limpieza en Cruz del Humilladero

Por último, se ha aprobado la resolución del contrato del servicio de limpieza de diversas



dependencias municipales en el distrito Cruz del Humilladero, adjudicado el año pasado a la empresa Haurin Servicios de Limpieza S.L. por un plazo de tres años, debido al incumplimiento de varios de los términos del contrato recogidos en los pliegos administrativos de la adjudicación, entre ellos el abandono de la prestación del servicio de limpieza. Asimismo, como consecuencia de la resolución del contrato, se ha iniciado el procedimiento para la exigencia de indemnización por daños y perjuicios estimados por valor de 31.283,91 euros e imposición de penalidades por importe de 3.572,16 euros, para lo que se abre un plazo de diez días naturales para presentar alegaciones.

Subvenciones para la modernización y promoción del comercio

La Junta de Gobierno Local ha aprobado solicitar las ayudas reguladas en la convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a ayuntamientos para impulsar la mejora, modernización y promoción del comercio y la artesanía en Andalucía. En concreto, se presentan a esta convocatoria dos proyectos con un importe total de 44.714,02 euros, de los que se solicitan 28.040 euros a través de estas subvenciones y los 16.674,02 euros restantes los aportará el área de Comercio, Gestión de la Vía Pública y Fomento de la Actividad Empresarial.

Los proyectos presentados consisten, por un lado, en la adquisición e instalación de una máquina compactadora de poliestireno expandido (EPS) para el mercado municipal de Huelín, con una tecnología que permitirá reducir entre un 70% y 90% el volumen de los residuos plásticos generados. Por otro lado, se ha elaborado el proyecto de dinamización comercial en el distrito Bailén-Miraflores denominado 'Más de 100', que se centrará en la promoción de los establecimientos comerciales y el tejido productivo en el entorno de la calle Eugenio Gross y barrios aledaños.

4/5

Revocación licencias de uso de los puestos mayoristas

La Junta de Gobierno Local también ha aprobado la desestimación de las alegaciones presentadas por los titulares de las licencias para el uso de los puestos de venta mayorista situados en los espacios de Mercamálaga S.A. sobre el acuerdo de revocación de dichas licencias. Cabe recordar que el Ayuntamiento de Málaga dejó de ostentar la presidencia del consejo de administración de los Mercados Centrales de Abastecimiento de Málaga (Mercamálaga), tras el acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas. Así, la empresa pública estatal de Mercados Centrales de Abastecimiento (Mercasa) pasó a ocupar la presidencia, mientras que el Ayuntamiento continúa formando parte del consejo de administración de la entidad como socio minoritario.

El acuerdo de revocación de la totalidad de las licencias de ocupación y explotación de Mercamálaga responde a la prevalencia del régimen mercantil de la actual sociedad y a la titularidad patrimonial de los bienes, que resultan incompatibles con el mantenimiento de las licencias, por lo que se hace necesaria la sustitución necesaria por un marco



contractual de arrendamiento comercial. La revocación será efectiva en el plazo de dos meses a partir de la adopción de este acuerdo, período durante el que se habilitará a los actuales explotadores y la dirección de Mercamálaga S.A. para alcanzar los acuerdos pertinentes y formalizar los nuevos contratos de arrendamiento.